

0000019

Bahía de Caráquez, 26 de Enero de 1.995

Superintendencia de Compañías  
RECIBIDO  
02 FEB 1995

Señor  
Patricio Arturo Ruperti Molina,  
Ciudad.

Señor:

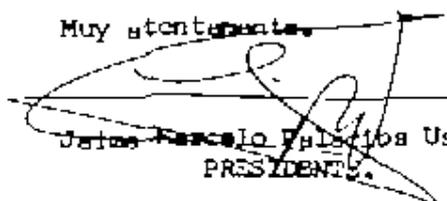
Llevo a su conocimiento que, en la Cláusula Quinta de la Escritura de constitución de la Compañía PROTECCION SISTEMAS Y VIGILANCIA PROSVIG CIA. LTDA., fue designado usted para el desempeño del cargo de GERENTE GENERAL, para un periodo de UN AÑO, contado desde el día en que inscriba este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

Esta Compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el día 15 de Diciembre de 1.994 en la Notaría Pública Primera del Cantón Sucre de este Cantón, aprobada por el Intendente de Compañías de Portoviejo el día 30 de Diciembre de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Enero de 1995.

Sus deberes y atribuciones están determinados en el Artículo 170. de los Estatutos contenidos en esta misma Escritura de constitución.

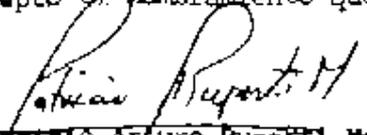
Se servirá poner razón de aceptación de este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

  
Jaime Marcelo Pulido Usocovich  
PRESIDENTE.

Bahía de Caráquez, 24 de Enero de 1.995.

Acepto el nombramiento que antecede.

  
PATRICIO ARTURO RUPERTE MOLINA,  
GERENTE GENERAL.

El Nombramiento que antecede, queda legalmente inscrito en la pre-

sentada fecha con el No. 4 del Registro de Nombramientos de esta -  
Oficina y anotada con el No. 195 del Repertorio General vigente,  
al folio 152.- Lo certifico.-

Bahía de Caráquez, 30 de Enero de 1995.



Registro de la Propiedad  
del Cantón Sucre.  
Bahía - Manabí

Ordina el Centro Integrado  
Registro de la Propiedad  
del Cantón Sucre - Bahía 380